



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS

Instructivo para el llenado de la planilla de solicitud de retiro de asignaturas

La [planilla](#) ha sido diseñada contemplando cuatro secciones que el estudiante deberá completar de acuerdo con el requerimiento del retiro de la o las asignaturas.

- **[Sección 1](#)**: Datos del estudiante
- **[Sección 2](#)**: Datos de las asignaturas
- **[Sección 3](#)**: Permisos adicionales
- **[Sección 4](#)**: Firmas

Por favor, llene la planilla utilizando el formato .DOC. Seguidamente imprima 2 ejemplares (una copia para DACE y una copia para su control) que deberá consignar en DACE. Los campos de información de la planilla que requieran ser llenados una vez impresa, deberán ser completados utilizando bolígrafo.

Tenga en cuenta los siguientes aspectos sobre la solicitud de retiro de asignaturas:

- Cuando el retiro de la asignatura conlleve a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente respectiva. La Carga Académica sólo podrá ser inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera.
- Si la asignatura que retira es también correquisito de otra asignatura que está cursando, debe retirar también la asignatura de la cual es correquisito.
- No se permitirá el retiro de asignaturas durante el primer trimestre de estudios.
- El estudiante podrá retirar una misma asignatura un máximo de dos veces.
- El estudiante podrá realizar un máximo de diez (10) retiros de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o equivalentes, y de seis (6) retiros en los programas de Técnico Superior Universitario

A continuación, encontrará el diseño de la planilla, así como las instrucciones que deberá seguir para su correcto llenado. En caso de dudas sobre la planilla, por favor acuda a DACE.



Fecha de la Solicitud _____

PLANILLA DE SOLICITUD DE RETIRO DE ASIGNATURAS (Pregrado)

Datos del Estudiante				
Número de Carnet:		Número de Cédula de Identidad:		
Apellidos y Nombres:				
Carrera:		Trimestre:		
Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Sección	Cédulas	
Permiso de límite de créditos:		Autorizado (Coordinación)		Observaciones (Coordinación)
	Mínimo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
				El estudiante declara que ha informado por la Coordinación que el otorgamiento del permiso de retiro de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera. Firma del estudiante
<p>Información importante sobre el retiro de asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el retiro de asignaturas académicas, el estudiante deberá realizar una solicitud firmada en DACE dentro de los ochos (8) primeros meses lectivos, contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico. • Cuando el retiro de las asignaturas conlleve a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente respectiva. La Carga Académica sólo podrá ser inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera. • Si la asignatura que retira es también prerequisito de otra asignatura que será cursada, debe retiro también la asignatura de la cual es prerequisito. • No se permitirá el retiro de asignaturas durante el primer trimestre de estudios. • El estudiante podrá retirar una misma asignatura en máximo de dos veces. • El estudiante podrá realizar un máximo de diez (10) retiros de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o equivalente, y de más (5) retiros en los programas de Técnico Superior Universitario. • Debe conseguir en DACE dos (2) copias de esta planilla debidamente completada (una copia para el estudiante en DACE y una copia para el estudiante). 				
FIRMA DEL ESTUDIANTE			RECIBIDO POR DACE (firma, sello y fecha)	

← Sección 1

← Sección 2

← Sección 3

← Sección 4

[Volver al inicio](#)

Siga las siguientes instrucciones para el correcto llenado de la planilla:

Complete el campo fecha ubicado en la parte superior de la planilla.

Fecha de la Solicitud _____

Sección 1: Datos del estudiante: en esta sección el estudiante deberá

Datos del Estudiante				
Número de Carnet:		Número de Cédula de Identidad:		
Apellidos y Nombres:				
Carrera:		Trimestre:		

Completar los datos personales. (número de carnet, número de Cédula de Identidad, Apellidos y Nombres)



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS

	<p>Carrera: seleccione la carrera en el menú desplegable</p>
	<p>Trimestre: seleccione el trimestre en el menú desplegable (Septiembre-diciembre, enero-marzo, abril-julio, julio-agosto (Int), otro) Año: seleccione el año en el menú desplegable</p>

[Volver al inicio](#)

Sección 2: Datos de las asignaturas: en esta sección, el estudiante deberá señalar cada una de las asignaturas que requiere retirar. Para cada asignatura deberá completar un renglón.

	<p>Código de la asignatura: señale el código de la asignatura Nombre de la asignatura: señale el nombre de la asignatura Sección de la asignatura: seleccione el número de sección de la asignatura en el menú desplegable Créditos: seleccione el número de créditos de la asignatura en el menú desplegable</p>
--	---

[Volver al inicio](#)

Sección 3: Permisos adicionales: en esta sección, el estudiante deberá señalar las solicitudes de permisos adicionales que requiera para normalizar su inscripción en el período. Estos permisos se aplican de manera general a la inscripción y no por asignatura.

	<p>Límite de créditos: cuando producto del retiro de la (s) asignatura (s) la inscripción resulta en un número inferior de créditos del establecido en el Reglamento para la Administración de los Estudios de Pregrado, el estudiante deberá obtener el permiso de la Coordinación docente respectiva y señalar el número de créditos por debajo del mínimo establecido.</p>
--	---



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Permiso de límite de créditos</td> <td style="width: 10%;">Mínimo <input type="text"/></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO </td> <td style="width: 65%;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Autorizado (Coordinación)</div> </td> <td style="width: 10%;">Observaciones (Coordinación)</td> <td style="width: 10%;">Firma del estudiante</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <p><small>El estudiante declara que fue informado por la Coordinación que el otorgamiento del permiso de mínimo de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera.</small></p> </td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <p>Información importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el retiro de asignaturas debe realizarse una solicitud formal ante DACE dentro de las ocho (8) primeras semanas lectivas, contadas a partir de la fecha de inicio del periodo académico. • Cuando el retiro de una asignatura sea inferior a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera. • Si la asignatura que retira es de otra asignatura que está cursando, debe retirar también la asignatura de la cual es corequisito. • No se permite el retiro al primer trimestre de estudios. • El estudiante podrá retirar un máximo de dos veces. • El retiro de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o Maestría de Tiempo Superior Universitario. • Debe consignar en DACE planilla debidamente completada (una copia para el expediente en DACE y una copia para el estudiante). </td> </tr> </table>	Permiso de límite de créditos	Mínimo <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Autorizado (Coordinación)</div>	Observaciones (Coordinación)	Firma del estudiante	<p><small>El estudiante declara que fue informado por la Coordinación que el otorgamiento del permiso de mínimo de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera.</small></p>						<p>Información importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el retiro de asignaturas debe realizarse una solicitud formal ante DACE dentro de las ocho (8) primeras semanas lectivas, contadas a partir de la fecha de inicio del periodo académico. • Cuando el retiro de una asignatura sea inferior a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera. • Si la asignatura que retira es de otra asignatura que está cursando, debe retirar también la asignatura de la cual es corequisito. • No se permite el retiro al primer trimestre de estudios. • El estudiante podrá retirar un máximo de dos veces. • El retiro de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o Maestría de Tiempo Superior Universitario. • Debe consignar en DACE planilla debidamente completada (una copia para el expediente en DACE y una copia para el estudiante). 						<p>Autorizado (Coordinación): el Coordinador docente de la carrera de adscripción del estudiante deberá señalar la autorización que corresponda. Esta área sólo deberá ser llenada por el Coordinador una vez impresa la planilla.</p>				
Permiso de límite de créditos	Mínimo <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Autorizado (Coordinación)</div>	Observaciones (Coordinación)	Firma del estudiante																		
<p><small>El estudiante declara que fue informado por la Coordinación que el otorgamiento del permiso de mínimo de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera.</small></p>																							
<p>Información importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el retiro de asignaturas debe realizarse una solicitud formal ante DACE dentro de las ocho (8) primeras semanas lectivas, contadas a partir de la fecha de inicio del periodo académico. • Cuando el retiro de una asignatura sea inferior a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera. • Si la asignatura que retira es de otra asignatura que está cursando, debe retirar también la asignatura de la cual es corequisito. • No se permite el retiro al primer trimestre de estudios. • El estudiante podrá retirar un máximo de dos veces. • El retiro de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o Maestría de Tiempo Superior Universitario. • Debe consignar en DACE planilla debidamente completada (una copia para el expediente en DACE y una copia para el estudiante). 																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Permiso de límite de créditos</td> <td style="width: 10%;">Mínimo <input type="text"/></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO </td> <td style="width: 65%;"> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Autorizado (Coordinación)</div> </td> <td style="width: 10%;">Observaciones (Coordinación)</td> <td style="width: 10%;">Firma del estudiante</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <p><small>El estudiante declara que fue informado por la Coordinación que el otorgamiento del permiso de mínimo de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera.</small></p> </td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <p>Información importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el retiro de asignaturas debe realizarse una solicitud formal ante DACE dentro de las ocho (8) primeras semanas lectivas, contadas a partir de la fecha de inicio del periodo académico. • Cuando el retiro de una asignatura sea inferior a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera. • Si la asignatura que retira es de otra asignatura que está cursando, debe retirar también la asignatura de la cual es corequisito. • No se permite el retiro al primer trimestre de estudios. • El estudiante podrá retirar un máximo de dos veces. • El retiro de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o Maestría de Tiempo Superior Universitario. • Debe consignar en DACE planilla debidamente completada (una copia para el expediente en DACE y una copia para el estudiante). </td> </tr> </table>	Permiso de límite de créditos	Mínimo <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Autorizado (Coordinación)</div>	Observaciones (Coordinación)	Firma del estudiante	<p><small>El estudiante declara que fue informado por la Coordinación que el otorgamiento del permiso de mínimo de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera.</small></p>						<p>Información importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el retiro de asignaturas debe realizarse una solicitud formal ante DACE dentro de las ocho (8) primeras semanas lectivas, contadas a partir de la fecha de inicio del periodo académico. • Cuando el retiro de una asignatura sea inferior a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera. • Si la asignatura que retira es de otra asignatura que está cursando, debe retirar también la asignatura de la cual es corequisito. • No se permite el retiro al primer trimestre de estudios. • El estudiante podrá retirar un máximo de dos veces. • El retiro de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o Maestría de Tiempo Superior Universitario. • Debe consignar en DACE planilla debidamente completada (una copia para el expediente en DACE y una copia para el estudiante). 						<p>Firma del estudiante: el estudiante debe firmar en esta área en señal de haber recibido la siguiente información “El estudiante declara que fue informado por la Coordinación que <u>el otorgamiento del permiso de mínimo de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera</u>”</p>				
Permiso de límite de créditos	Mínimo <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Autorizado (Coordinación)</div>	Observaciones (Coordinación)	Firma del estudiante																		
<p><small>El estudiante declara que fue informado por la Coordinación que el otorgamiento del permiso de mínimo de créditos se produce en una sola oportunidad durante la carrera.</small></p>																							
<p>Información importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el retiro de asignaturas debe realizarse una solicitud formal ante DACE dentro de las ocho (8) primeras semanas lectivas, contadas a partir de la fecha de inicio del periodo académico. • Cuando el retiro de una asignatura sea inferior a una carga académica inferior al límite establecido en el Reglamento, debe solicitar la autorización ante la Coordinación docente inferior de ocho (8) unidades de crédito una sola vez en la carrera. • Si la asignatura que retira es de otra asignatura que está cursando, debe retirar también la asignatura de la cual es corequisito. • No se permite el retiro al primer trimestre de estudios. • El estudiante podrá retirar un máximo de dos veces. • El retiro de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o Maestría de Tiempo Superior Universitario. • Debe consignar en DACE planilla debidamente completada (una copia para el expediente en DACE y una copia para el estudiante). 																							

[Volver al inicio](#)

Sección 4: Firmas: en esta sección, el estudiante deberá firmar la planilla antes de ser remitida a las instancias respectivas.

<div style="border: 1px solid red; height: 30px; width: 100%;"></div> <p>FIRMA DEL ESTUDIANTE</p>	<p>RECIBIDO POR DACE (firma, sello y fecha)</p>
<p>FIRMA DEL ESTUDIANTE</p>	<div style="border: 1px solid red; height: 30px; width: 100%;"></div> <p>RECIBIDO POR DACE (firma, sello y fecha)</p>

[Volver al inicio](#)

Recuerde imprimir 2 ejemplares de esta planilla (una copia para el expediente en DACE, una copia para su control) que deberá consignar en DACE.